The logo for Sun Dreams S.A. features the company name in a stylized, cursive font. The word 'Sun' is written in a larger, more decorative script, while 'DREAMS' is in a smaller, simpler font. A horizontal line is drawn through the middle of the text.

HECHO ESENCIAL
SUN DREAMS S.A.
Inscripción Registro de Valores No. 1.099

Santiago, 6 de junio de 2018.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

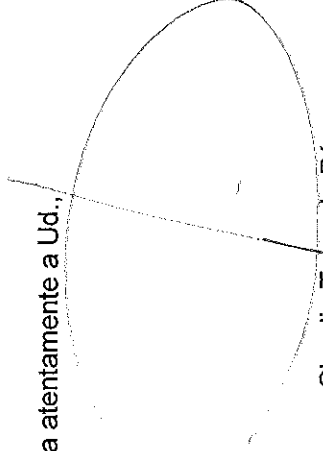
En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General número 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, Sección II, párrafo 2.2, y estando debidamente facultado, informo a usted, en carácter de **hecho esencial** de la sociedad Sun Dreams S.A., inscrita en el Registro de Valores con el número 1.099, lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de Sun Dreams S.A. celebrada el día 5 de Junio de 2018, se acordó:

1. Ratificación de operaciones con partes relacionadas.
2. Eliminar la serie H de acciones de la Sociedad, pasando éstas a ser todas ordinarias, nominativas y sin valor nominal.
3. Aumentar el capital de la Sociedad en \$81.923.800.160, al monto de \$295.750.557.521, reconociendo previamente la disminución del capital social por un menor valor en la colocación de acciones de acuerdo a lo indicado en el artículo 26 de la ley 18.046 de Sociedades Anónimas, mediante; (i) la capitalización de las cuentas patrimoniales de otras reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, por la cantidad de \$71.677.144.000 manteniendo inalterado el número de acciones en que se divide el capital social; y (ii) mediante la emisión de 1.000 nuevas acciones ordinarias de pago, nominativas y sin valor nominal por un total ascendente a \$10.246.656.160.
4. Disminuir el capital social en \$74.053.755.157, al monto de \$221.696.802.364, manteniendo inalterado el número de acciones en el que se divide el capital, pagadero en especie mediante la cesión a los accionistas de las respectivas cuentas por cobrar que la Sociedad mantiene con cada uno de ellos.

5. Aprobar las modificaciones estatutarias necesarias para llevar a efecto los acuerdos adoptados en dicha Junta.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



Claudio Tessada Pérez
Gerente de Administración y Finanzas
SUN DREAMS S.A.